



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1031-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1031-2024-R-UNALM. - La Molina, 29 de noviembre de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º3085- 2024/DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2024, del director general de administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la aprobación, **en vías de regularización**, del Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 de la IOARR: “REPARACIÓN DE CENTRO O CAMPO EXPERIMENTAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL – PIPS EN ANIMALES MENORES DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con código único N.º 2587409, según actuados que se acompañan, y; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones la IOARR: "Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en el(la) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima" con código único N.º 2587409; Que, mediante Resolución N.º 0151-2023-R-UNALM, de fecha 5 de abril de 2023, se aprobó la IOARR: "Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en el(la) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima" con código único N.º 2587409, por un monto de S/ 1 203 817.69 (Un millón doscientos tres mil ochocientos diecisiete con 69/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0187-2023-R-UNALM, de fecha 24 de abril de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR: "Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en el(la) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima" con código único N.º 2587409, por un monto de inversión de S/ 1 203 817.69 (Un millón doscientos tres mil ochocientos diecisiete con 69/100 soles) con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario; Que, mediante Acta de fecha 5 de julio de 2023, el representante del área usuaria hace entrega formal del terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409. Asimismo, con fecha 5 de julio de 2023, se da inicio a la ejecución de obra; Que, mediante Resolución N.º 0709- 2023-R-UNALM, de fecha 5 de diciembre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409, por un monto de inversión de S/ 145 012.89 (Ciento cuarenta y cinco mil doce con 89/100 soles). Asimismo, se aprobó el nuevo monto de inversión de la IOARR por la suma de S/ 1 348 830.58 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta con 58/100 soles) y el nuevo plazo de ejecución la obra, por un plazo de 60 días, dando el nuevo plazo de ejecución de 270 días;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1031-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Acta de fecha 30 de diciembre de 2023, se suspende el plazo de la ejecución de obra del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409, debido a que no se cuentan con recursos disponibles para continuar con la ejecución de la obra; Que, mediante Resolución N.º 0301-2024-R-UNALM, de fecha 7 de mayo de 2024, se aprobó la designación, en vías de regularización, del inspector de obra del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409, a partir del 6 de julio hasta el 6 de diciembre de 2023; Que, mediante el Acta de fecha 5 de junio de 2024, el residente e inspector de obra, se reunieron para reiniciar la ejecución de obra del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409, debido a que se asignaron los recursos para continuar con la ejecución de la obra; Que, mediante Resolución N.º 0438-2024-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2024, se aprobó el reinicio de la ejecución de obra del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409, a partir del 5 de junio de 2024, y teniendo como fecha de culminación el 5 de setiembre de 2024; Que, mediante Resolución N.º 0442-2024-R-UNALM, de fecha 18 de junio de 2024, se aprobó la designación como inspector de obra al Ing. Erwin Ibrahim Lezama Romero para la ejecución del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409, desde el 5 de junio de 2024, y hasta su culminación; Que, mediante Resolución N.º 0703-2024-R-UNALM, de fecha 12 de setiembre de 2024, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 02 para la ejecución del Proyecto IOARR: “Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El (La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único N.º 2587409; por cuarenta y cinco (45) días calendario, teniendo como nueva fecha de fin de obra, el 20 de octubre de 2024; Que, el numeral 7.3.1 de la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL “EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA” aprobada con Resolución de Contraloría N.º 432-2023-CG se indica que: “...e) Contar con el presupuesto Analítico Aprobado...”, y en vista que no fue aprobado previo al inicio de la ejecución de obra dicho presupuesto analítico se debe de aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que explica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1031-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Carta N.º UEI/2765- 2024, de fecha 27 de noviembre de 2024 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones envía el Informe Técnico N.º 0244-2024-UEI/UNALM, donde informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 del Proyecto IOARR: "Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en El(La) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima" con código único N.º 2587409, por la suma de S/ 1 348 830.58 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta con 58/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA	SUPERVISIÓN	TOTAL	
REPARACION DE CENTRO O CAMPO EXPERIMENTAL, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - PIPS EN ANIMALES MENORES DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	474,218.00		474,218.00	
	2.6.22.25		134,549.00		134,549.00	
	2.6.81.43	SERVICIOS		15,000.00	15,000.00	
	2.6.22.24	BIENES	652,161.58	-	652,161.58	
	2.6.23.994		223.00		223.00	
	2.6.32.12		3,334.00		3,334.00	
	2.6.32.21		1,007.00		1,007.00	
	2.6.32.32		350.00		350.00	
	2.6.32.33		1,608.00		1,608.00	
	2.6.32.92		390.00		390.00	
	2.6.32.999		61,062.00		61,062.00	
	2.6.81.42		4,928.00		4,928.00	
	MONTO POR COMPONENTE			1,333,830.58	15,000.00	1,348,830.58
	MONTO TOTAL					1,348,830.58

Que, mediante Comunicación N.º 3085-2024/DIGA, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración, solicita la autorización del titular del pliego mediante resolución, para la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 del Proyecto IOARR: "Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales; en el(la) Programa de Investigación y Proyección Social – PIPS en Animales Menores de la UNALM Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima" con código único N.º 2587409; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N.º 432-2023-CG aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico para la ejecución de la obra de la Inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar, **en vías de regularización**, el Presupuesto Analítico Modificado N.º 01 del Proyecto IOARR: "Reparación de Centro o Campo Experimental, Ambiente Administrativo y Ambiente de Servicios Generales en el(la) Programa de Investigación y Proyección Social - PIPS en Animales Menores de la UNALM, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima" con código único N.º 2587409, por un monto de S/ 1 348 830.58 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta con 58/100 soles).



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1031-2024-R-UNALM

-4-

INVERSIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA	SUPERVISIÓN	TOTAL	
REPARACION DE CENTRO O CAMPO EXPERIMENTAL,	2.6.22.23	PERSONAL	474,218.00		474,218.00	
AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES; EN EL(LA) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL - PIPS EN ANIMALES MENORES DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.6.22.25	SERVICIOS	134,549.00		134,549.00	
	2.6.81.43				15,000.00	15,000.00
	2.6.22.24			652,161.58	-	652,161.58
	2.6.23.994			223.00		223.00
	2.6.32.12			3,334.00		3,334.00
	2.6.32.21			1,007.00		1,007.00
	2.6.32.32			350.00		350.00
	2.6.32.33			1,608.00		1,608.00
	2.6.32.92			390.00		390.00
	2.6.32.999			61,062.00		61,062.00
	2.6.81.42		4,928.00		4,928.00	
MONTO POR COMPONENTE			1,333,830.58	15,000.00	1,348,830.58	
MONTO TOTAL					1,348,830.58	

ARTÍCULO 2. - La aprobación del Presupuesto Analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,UPP,UEI,DIGA